

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDO SOCIAL EUROPEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (BORM Nº 120, DE 27 DE MAYO DE 2025).

Se informa que el SEGUNDO EJERCICIO, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, Avd. Infante Don Juan Manuel, nº 11. Murcia, consistirá en el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa.

La valoración de cada supuesta: de 0 a 5 puntos.

Puntuación mínima para superar cada supuesto: 2,5 puntos.

La duración máxima será de 4 horas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., Pasaporte, Carnet de Conducir o tarjeta de residente para los no nacionales.

Podrán utilizar los textos legales que consideren necesarios para la ocasión, en formato papel y sin anotaciones.

Se permite asimismo el uso de lupas o lentes de aumento, con o sin luz, para las pruebas de paleografía, si las hubiera. Cualquier otro dispositivo electrónico no estará permitido.

Los supuestos prácticos serán leídos por los aspirantes en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, el día 25 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en el aula número 4 de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, que podrá dialogar con el/la aspirante durante un periodo máximo de 10 minutos respecto a las consideraciones técnicas o científicas desarrolladas en la realización de los mismos. Se valorará:

- a) Rigor analítico y resolución de problemas (se determinarán los elementos fundamentales en asuntos complejos y elaborarán soluciones creativas y prácticas).
- b) Comunicación (se seguirán las normas de redacción, ortografía y gramática españolas buscando garantizar la claridad, cohesión y corrección en la escritura y no se podrán utilizar abreviaturas que no estén normalizadas).
- c) Capacidad de relación (se aplicarán conocimientos sobre materias diferentes).

De acuerdo al artículo 6.4 de la Orden de 21 de mayo de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se convocan las pruebas selectivas, el orden de llamamiento se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra "A".

Murcia, a 9 de marzo de 2026

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María José Gómez Aroca

